AL EXCMO. SEÑOR DON NICOLAS MARIA GARELLI,

Consejero jubilado del de Estado, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Senador del Reino, y Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

Excmo. Señor:

Cuando el Supremo Tribunal de Justicia, que V. E. dignamente preside, se ocupa de perfeccionar los juicios de residencia, á que se hallan sujetas las autoridades superiores gubernativas de América para proponer á la sancion de S. M. todas las reformas convenientes ¿podré dejar de ofrecer á la sábia consideracion de V. E. el fruto de mis observaciones, y de la esperiencia que he adquirido en la carrera de la Magistratura acerca de esta importante materia? Créola digna de ocupar un lugar distinguido entre las leyes especiales, con

(c) 2010 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación